



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

**PROCESO DE COMPRA DE BIENES POR
CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL
CPNN N° 02-2011-FONCODES**

**ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL
PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE
ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS KfW**

BASES



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

**PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE
PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES**

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo SocialViceministerio
de Desarrollo SocialFondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES**PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES****CAPÍTULO I****ÁMBITO DE APLICACIÓN**

De acuerdo al Reglamento de Operaciones del Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos KfW, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 05-2011-FONCODES/DE las presentes Bases serán utilizadas para adquisición de bienes mediante la modalidad de Compras por Concurso de Precios a nivel nacional señalado en el ítem 6.6.2, del citado Reglamento.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**1.1 BASE LEGAL**

- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1017 – Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Decreto Supremo N° 021-2009-EF – Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 140-2009-EF – Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29626 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2011
- Reglamento de Operaciones del Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos KfW, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 05-2011-FONCODES/DE.

1.2 CONVOCATORIA

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el Numeral 6 del Reglamento de Operaciones del Programa Municipal de atención a los Servicios Básicos KfW, en las fechas señaladas en el cronograma.

La convocatoria se realizará mediante publicaciones en un periódico de carácter nacional y/o regional y en la página Web de FONCODES por un mínimo de cuatro (4) días a efectos de garantizar la pluralidad de postores.

1.3 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de ofertas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable.

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

Los postores presentarán dos (2) sobres cerrados con la oferta técnica y económica respectivamente.

Si las ofertas se presentan en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

1.3 APERTURA DE SOBRES.

La apertura de los sobres se realizará en una ceremonia pública redactando el Comité de Adquisiciones un acta donde se señale a todos los postores así como el monto de la oferta económica la cual será puesta de conocimiento del Jefe Zonal y del encargado de la coordinación general del proyecto (Gerente de Planeamiento y Resultados).

1.4 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se rechazarán sin mayor sustento ofertas presentadas después de vencido el plazo de recepción, que no cumplan con las especificaciones técnicas o puntos esenciales previstos en las Bases, no contengan la declaración de compromiso por parte del postor.

Las ofertas que no fueron rechazadas serán evaluadas por el Comité de Adquisiciones con el objeto de seleccionar la oferta más ventajosa conforme a los factores de evaluación que forman parte de las bases del proceso.

Asimismo se evaluarán los sobres para ver si cumplen con lo establecido en las especificaciones técnicas así como la presentación de alguna condición adicional o si las garantías cumplen las bases establecidas.

En caso de encontrarse con una oferta muy por debajo de la media presentada por los demás postores, se podrá solicitar un desglose y precisión del cálculo presentado a efectos de subsanar las dudas acerca del cumplimiento del objeto del contrato por parte de aquel postor.

Una vez terminada la evaluación se emitirá un informe detallado sobre la misma incluyendo la comparación de las ofertas presentadas señalando al postor ganador, reseñando los motivos de la adjudicación de la buena pro a su favor, el cual será remitido al Equipo Zonal, a la Unidad Administrativa y a la Unidad de Planeamiento y Resultados.

La evaluación de ofertas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Oferta Técnica	: 100 puntos
Oferta Económica	: 100 puntos

1.4.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la oferta técnica contenga los documentos de presentación obligatoria y cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en las presentes Bases. Las ofertas que no cumplan dichos requerimientos serán rechazadas.

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

Sólo a aquellas ofertas admitidas, el COMITÉ les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

1.4.2 Evaluación Económica

Si la oferta económica excede el valor referencial, no será considerada por el COMITÉ, teniéndose por no presentada, conforme lo establecen las presentes bases.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la oferta económica de menor monto. Al resto de ofertas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta económica i

O_i = Oferta Económica i

O_m = Oferta Económica de monto o precio más bajo

$PMPE$ = Puntaje Máximo de la Oferta Económica

1.4.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c_1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.60

c_2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.40

1.5 CAUSALES DE ANULACIÓN DEL PROCESO DE SELECCION

El proceso podrá ser anulado cuando no haya suficiente competencia, no se haya presentado ninguna oferta que cumpliera con las estipulaciones de las bases, las ofertas evaluadas sobrepasen considerablemente el presupuesto disponible, las



PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

circunstancias técnicas o económicas hayan cambiado considerablemente antes de la adjudicación del postor ganador.

En el caso de anulación del proceso se realizará una nueva licitación bajo condiciones modificadas que aseguren una mayor competencia.

1.6 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la fecha señalada en las Bases, el COMITÉ procederá a otorgar la Buena Pro a la oferta ganadora, dando a conocer los resultados del proceso de selección a través de un cuadro comparativo en el que se consignará el orden de prelación y el puntaje técnico, económico y el total obtenido por cada uno de los postores.

La evaluación de las ofertas económicas se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases.

La determinación del puntaje total se determinará de conformidad con lo indicado en el numeral 1.4.3 de las bases.

En el supuesto que dos (02) o más propuestas empatasen, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando supletoriamente lo señalado en el Artículo 73º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en donde corresponda.

El COMITÉ, levantará un acta, por los miembros TITULARES del COMITÉ.

Se notificará al postor ganador formalmente por escrito, adjuntando copia del acta y cuadro comparativo del proceso; solicitándole la documentación necesaria para la suscripción del contrato, incluyendo de ser el caso la presentación de la garantía bancaria, con lo cual se procederá a suscribir el contrato respectivo.

El acta y cuadro comparativo se publicará el mismo día en la página web de FONCODES.

1.11 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a las veinticuatro (24) horas de la notificación de su otorgamiento, siempre que los postores no hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

El COMITÉ informará los resultados del concurso señalando al postor ganador a la Unidad Administrativa, al Equipo Zonal Chiclayo y a la Unidad de Planeamiento y Resultados.

Una vez consentido el otorgamiento de la Buena Pro, el COMITÉ entregará el expediente a la Unidad Administrativa para la suscripción del contrato y presentación de la documentación necesaria de parte del postor ganador de acuerdo a las presentes bases.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

CAPÍTULO II

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 Recurso de apelación

Se podrán impugnar los actos dictados desde la convocatoria hasta antes de la celebración del contrato mediante recurso de apelación.

El recurso de apelación se presentará ante el COMITÉ que convocó el proceso de selección que se impugna, y será conocido y resuelto por el Titular de la Entidad.

2.2 Plazos de resolución del recurso de apelación

La entidad resolverá el recurso de apelación y notificará su decisión al participante que presente apelación, en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles de admitido el recurso.

**PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES****CAPÍTULO III****SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO****3.1 DE LOS CONTRATOS**

Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, el Equipo de Trabajo de Logística, deberá citar al postor ganador dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro otorgándole un plazo para la presentación de la documentación necesaria para la suscripción del contrato. El plazo para suscribir el contrato será de tres (3) días hábiles contados a partir de la citación, el postor ganador deberá presentarse a la sede de la Entidad, para suscribir el contrato con toda la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en las bases.

En el supuesto que el postor ganador no se presente dentro del plazo otorgado, se procederá supletoriamente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 148° de la Ley de Contrataciones de Estado.

El contrato será suscrito por la Entidad, a través del funcionario competente o debidamente autorizado, y por el ganador de la Buena Pro.

Para suscribir el contrato, el postor ganador de la Buena Pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las Bases, los siguientes:

- Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Garantía bancaria
- Vigencia de poder vigente
- RNP vigente
- Testimonio de constitución de la empresa
- RUC
- CCI

Para suscribir el contrato, el postor ganador de la Buena Pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las Bases, los siguientes:

- Garantía de fiel cumplimiento y por el monto diferencial de propuesta, de ser el caso, cuya vigencia se extiende hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista;
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso.

3.2 VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato entrará en vigencia después de haber sido firmado por ambas partes, y con la conformidad de FONCODES que el CONTRATISTA ha cumplido con todos los requisitos solicitados.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene o, en su caso, desde la recepción de la orden de compra. Dicha vigencia rige hasta que el funcionario competente dé la

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista y se efectúe el pago correspondiente.

3.3 DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que debe presentar el contratista deberán ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática al solo requerimiento de la Entidad, emitida por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones que estén consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

3.3.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

Los postores deberán presentar la garantía de seriedad de oferta a efectos de garantizar la vigencia de su oferta, según el monto establecido en las presentes Bases.

El postor que resulte ganador de la Buena Pro y el que ocupó el segundo lugar están obligados a mantener su vigencia hasta la suscripción del contrato.

Luego de consentida la Buena Pro, la Entidad devolverá las garantías presentadas por los postores que no resultaron ganadores de la Buena Pro, con excepción del que ocupó el segundo lugar y de aquellos que decidan mantenerlas vigentes hasta la suscripción del contrato.

El plazo de vigencia de la garantía de seriedad de oferta no podrá ser menor a dos (2) meses computados a partir del día siguiente de la presentación de las propuestas. Esta garantía puede ser renovada.

3.3.2 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Esta deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

De manera excepcional, respecto de aquellos contratos que tengan una vigencia superior a un (1) año, previamente a la suscripción del contrato, las Entidades podrán aceptar que el ganador de la Buena Pro presente la garantía de fiel cumplimiento y de ser el caso, la garantía por el monto diferencial de la propuesta, con una vigencia de un (1) año, con el compromiso de renovar su vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

3.3.3 GARANTÍA POR EL MONTO DIFERENCIAL DE PROPUESTA

Cuando la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del veinte por ciento (20%) de aquel, para la suscripción del contrato, el postor ganador deberá presentar una garantía adicional por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y la propuesta económica. Dicha garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.



PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

3.3.4 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En caso el contrato conlleve a la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorgará una garantía adicional por este concepto, la misma que se renovará periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas, no pudiendo eximirse su presentación en ningún caso.

3.4 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones contempladas en el artículo 164° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3.5 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En caso que el contratista, por razones que le sean imputables, retrase injustificadamente la ejecución de las actividades previstas en el Contrato, o no entregue oportunamente el bien señalados en los anexos correspondientes, FONCODES previo requerimiento mediante carta simple, le aplicará una penalidad de 1.3% por cada día de atraso injustificado, hasta por un monto máximo equivalente al 5% por ciento del monto contractual.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la Penalidad, FONCODES podrá resolver el Contrato por incumplimiento del LOCADOR.

3.6 PAGOS

La Entidad deberá realizar todos los pagos a favor del contratista por concepto de los bienes objeto del contrato. Dichos pagos se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación; salvo que, por razones de mercado, el pago del precio sea condición para la entrega de los bienes.

La Entidad podrá realizar pagos periódicos al contratista por el valor de los bienes contratados en cumplimiento del objeto del contrato, siempre que estén fijados en las Bases y que el contratista los solicite presentando la documentación que justifique el pago y acredite la existencia de los bienes. Las Bases podrán especificar otras formas de acreditación de la obligación. Los montos entregados tendrán el carácter de pagos a cuenta.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

3.6.1 Plazos para los pagos

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista en la oportunidad establecida en las Bases o en el contrato. Para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la recepción de los bienes, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser éstos recibidos.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

En caso de retraso en el pago, el contratista tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48° de la Ley, contado desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

3.7 DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente proceso no contemplados en la presente sección o en las Bases se regirán por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo SocialViceministerio
de Desarrollo SocialFondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES**PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES****CAPÍTULO I****GENERALIDADES****1. ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre: Unidad Ejecutora 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES.

RUC N°: 20509139700.

2. DOMICILIO LEGAL

Av. Paseo de la República N° 3101 – San Isidro, Lima.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso tiene por objeto la Adquisición de una (01) fotocopiadora multifuncional.

4. VALOR REFERENCIALEl valor referencial asciende a **S/. 24,688.91 (veinticuatro mil seiscientos ochenta y ocho y 91/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien. El valor referencial ha sido calculado al mes de noviembre del 2011.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Referencial (Precio Unitario)	Valor Referencial (Precio Total)
1	Fotocopiadora Multifuncional	01	S/. 24,688.91	S/. 24,688.91

5. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Memorando N° 1836-2011-MIMDES-FONCODES/UA/ETL con fecha 14 de noviembre de 2011.

La conformidad de parte de la Unidad de Planeamiento y Resultados se realizó mediante Memorando N° 212-2011-MIMDES-FONCODES/UPR con fecha 5 de octubre del 2011.

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

013 - Donaciones KfW.

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de suma alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

8. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Llave en mano.

9. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III de la presente Sección.

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de cinco (05) días calendario. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación.

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo SocialViceministerio
de Desarrollo SocialFondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES**PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES**

El bien será entregado en el Almacén Central de la Sede Central de FONCODES, sito en Av. Paseo de la República N° 3101 – San Isidro.

Una vez recibido el equipo, FONCODES lo remitirá a su oficina en la ciudad de Chiclayo, sito en Av. Juan Tomis Stack KM 4 Carretera a Pimentel Urbanización El Paraíso – Chiclayo, lugar en donde el proveedor deberá instalar el equipo.

11. BASE LEGAL

- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1017 – Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Decreto Supremo N° 021-2009-EF – Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 140-2009-EF – Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29626 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2011
- Reglamento de Operaciones del Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos KfW, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 05-2011-FONCODES/DE.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 131-2011-FONCODES/DE, de fecha 26 de octubre de 2011, que incluye el presente proceso en el PAAC de la entidad.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 141-2011-FONCODES/DE, de fecha 10 de noviembre de 2011, que designa el Comité de Adquisiciones del Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos KfW para que se encargue de llevar a cabo el presente proceso.
- Normativas en materia de contratación pública.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

CAPÍTULO II

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- **Convocatoria**.....: Del 5 al 8 de diciembre del 2011.
- **Presentación de Ofertas**: 6, 7 y 9 de diciembre del 2011.
Las propuestas se presentarán por Mesa de Partes de la Sede Central de FONCODES, sito en Av. Paseo de la República N° 3101 – San Isidro – Lima en el horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:15 p.m.
- **Apertura de Sobres**.....: 12 de diciembre del 2011.
El acto público se realizará en el Auditorio de la Sede Central de FONCODES, sito en Av. Paseo de la República N° 3101 – San Isidro – Lima (piso 1) a horas 10:00 a.m.
- **Evaluación de Ofertas**.....: 13 de diciembre del 2011.
- **Otorgamiento de la Buena Pro**.....: 13 de diciembre del 2011.

2.2 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas se presentarán en la Sede Central de FONCODES, sito en Av. Paseo de la República N° 3101 – San Isidro – Lima, en mesa de Partes (piso 1), en la fecha y hora señalada en el cronograma.

Las ofertas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité de Adquisiciones del Programa Municipal a los Servicios Básicos – KfW para el PROCESO DE COMPRA DE BIENES POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 01: Oferta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores
FONCODES
Av. Paseo de la República 3101
Lima 27
Att.: Comité de Adquisiciones

**PROCESO DE COMPRA DE BIENES POR
CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL
(CPNN) N° 02-2011-FONCODES
SOBRE N° 1: OFERTA TÉCNICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR**

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

SOBRE N° 2: Oferta Económica. El sobre será rotulado:

Señores
FONCODES
Av. Paseo de la República 3101
Lima 27
Att.: Comité de Adquisiciones

**PROCESO DE COMPRA DE BIENES POR
CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL
(CPNN) N° 02-2011-FONCODES
SOBRE N° 02: OFERTA ECONÓMICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR**

2.5 CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Se presentarán en un (1) original y una (1) copia.

SOBRE N° 1 – OFERTA TÉCNICA:

El Sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

Documentación de presentación obligatoria:

- i) Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Bienes.
- ii) Declaración Jurada de datos del postor.
Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01.**
- iii) Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección - **Anexo N° 02.**
- iv) Declaración jurada simple de compromiso del postor - **Anexo N° 03.**
- v) Promesa de consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación. **Anexo N° 04**

La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. En caso de no establecerse en la promesa formal de consorcio las obligaciones, se presumirá que los integrantes del consorcio ejecutarán conjuntamente el objeto de convocatoria, por lo cual cada uno de sus integrantes deberá cumplir con los requisitos exigidos en las Bases del proceso.

Se presume que el representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.

- vi) Declaración Jurada de Plazo de entrega. (**Anexo N° 05**).

**PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES**

- vii) Carta(s) del fabricante o de la subsidiaria del fabricante o de un representante autorizado para administrar garantías en el Perú de los productos ofertados, donde se indique la garantía que cubra el período y modalidad solicitado en las presentes Bases, cuando corresponda.
- viii) Carta(s) del fabricante o de la subsidiaria del fabricante o de un representante autorizado en el Perú, que indique que el Postor cuenta con los permisos vigentes para ofertar los productos en el territorio nacional, cuando corresponda.
- ix) Carta(s) del fabricante o de la subsidiaria del fabricante o de un representante autorizado en el Perú, que indique que se tiene disponibilidad de repuestos y servicio técnico para el equipo ofertado por un mínimo de cinco (5) años.
- x) Declaración Jurada y copia del BLI respecto a las mejoras ofrecidas de sus equipos, han sido instaladas de fábrica.
- xi) Se debe incluir catálogos, folletos o similares, que contengan la información sobre las características técnicas de los equipos.

De ser el caso, el postor deberá indicar claramente los requerimientos técnicos adicionales que oferta.

La omisión de alguno de los documentos enunciados acarrearán que se rechace la oferta presentada sin mayor sustento.

Documentación de presentación facultativa:

- Declaración Jurada de Garantía Ofrecida (Anexo N° 06).
- Declaración Jurada de Mejoras al Servicio, según (Anexo N° 07).
- Declaración Jurada de principales clientes precisando las empresas en las que ha prestado el servicio materia de la presente convocatoria, justificado con la copia simple legible de los contratos y la respectiva Conformidad por la prestación efectuada o Comprobantes de Pago debidamente cancelados, hasta diez (10) contrataciones, por un periodo determinado de hasta cinco (05) años, por un monto máximo acumulado de hasta cinco (5) veces el valor referencial, (Anexo N.º 08)

SOBRE N.º 2 – OFERTA ECONÓMICA

El Sobre N° 2 se presentará sólo en original (sin copias), y deberá contener la siguiente información obligatoria:

- a) Oferta económica y el detalle de precios unitarios cuando este sistema haya sido establecido en las Bases. (Anexo N° 09)

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.



PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

2.6 REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Adicionalmente, conforme al artículo 141^o del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el objeto de la convocatoria, podrá requerirse, entre otros, los siguientes documentos:

- a) Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Bienes.
- b) Copia de DNI del Representante Legal;
- c) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa; (Vigente a la suscripción del contrato);
- d) Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado;
- e) Copia del RUC de la empresa;
- f) Código de Cuenta Interbancario (CCI), de corresponder
- g) Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado
- h) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso.

Asimismo, el postor ganador de la buena pro deberá presentar una CARTA FIANZA para efectos de garantizar lo siguiente:

- De fiel cumplimiento del contrato
- Por el monto diferencial de la propuesta (de ser el caso).
- Prestaciones accesorias (de ser el caso).

2.7 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo de **dos (02) días hábiles**. La citada documentación deberá ser presentada en Av. Paseo de la Republica 3101- San Isidro – Lima (Equipo de Trabajo de Logística de la Sede Central del FONCODES ubicado en el piso 4).

2.8 PLAZO PARA EL PAGO

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista en la oportunidad establecida en las Bases o en el contrato. Para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación de los servicios, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los **diez (10) días calendario** de ser éstos recibidos.

En caso de retraso en el pago, el contratista tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48^o de la Ley, contado desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

El plazo para el pago será de hasta **10 días hábiles** como máximo contados a partir de la conformidad.

2.9 FORMA DE PAGO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Conformidad de la recepción del bien adquirido por parte del Almacén Central.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

- Verificación de la realización de la adquisición por parte de la Unidad de Planeamiento y Resultados y el Equipo de Trabajo de Logística.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria (Equipo Zonal de Chiclayo) emitiendo su conformidad por el bien adquirido.
- Factura.

Los pagos resultantes del proceso de selección serán realizados en la Sede Central de FONCODES, en el marco de las normas que regulan el Sistema de Contabilidad y Tesorería.

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo SocialViceministerio
de Desarrollo SocialFondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES**PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES****CAPÍTULO III****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS****Fotocopiadora Multifuncional.**

Funciones de equipo	Impresora, Fotocopiadora y escáner
Tecnología	Láser Monocromático.
Año de fabricación	2010 mínimo.
Velocidad	50 ppm mínimo en A4.
Resolución real de copiado e impresión	600 x 600 dpi como mínimo
Capacidad mensual	200,000 copias mínimo
Procesador de equipo	600 Mhz mínimo
Memoria	1 Gb mínimo
Disco Duro	80 Gb mínimo
Tamaño de Original (para todas las funciones del equipo)	Máximo en formato A3.
Tamaño de papel de salida	Mínimo: A5 Máximo: A3.
Reducción / Ampliación (Zoom)	25% a 400%
Impresión a doble cara (dúplex)	Sí. Para todas las funciones del equipo.
Bandejas de alimentación	Bandeja 1: 500 hojas mínimo Bandeja 2: 500 hojas mínimo
Alimentación automática	Sí, con una capacidad para 100 hojas como mínimo.
Tipo de conexión	Tarjeta de red 10/100 Base TX mínimo.
Lenguajes de impresión	PCL5e, PCL6 Postscript 3 (Original o Emulación).
Función de Escaneo	En blanco/negro y a color.
Resolución de escaneo	300 x 300 dpi mínimo
Formato de escaneo	JPEG, PDF, TIFF.
Destinos de Escaneo	Correo electrónico, FTP, SMB.
Sistemas Operativos compatibles	Windows XP, Windows Vista, Windows 7
Pedestal o base	Sí.
Software incluido	- Drivers de instalación. - Software de gestión del equipo.
Garantía	1 año como mínimo en piezas, partes y mano de obra en el sitio (on site).
Soporte Técnico	En el sitio instalado ¹ , 5x8, en horario de oficina, de Lunes a Viernes de 9:00 am a 5:00 pm realizado por personal técnico certificado por el fabricante. Tiempo máximo de atención de problemas en el equipo: 24 horas después de haberse reportado la falla.
Mantenimiento	El postor debe realizar dos mantenimientos preventivos al equipo durante el periodo ofertado de garantía.
Consideraciones	- El equipo deberá ser nuevo. No se aceptará alguna otra terminología que no indique que el equipo es nuevo. - Todas las funciones del equipo deberán trabajar en red.

¹ El equipo será instalado por parte del proveedor en la oficina de FONCODES en la ciudad de Chidayo sito en Av. Juan Tomis Stack KM 4 Carretera a Pimentel Urbanización El Paraíso – Chidayo.

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo SocialViceministerio
de Desarrollo SocialFondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES**PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES****CAPÍTULO IV****CRITERIOS DE EVALUACIÓN****PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA
(Puntaje Máximo: 100 Puntos)****a) EXPERIENCIA DEL POSTOR (40 puntos)**

Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes similares al objeto de la convocatoria referidos a Fotocopiadoras Multifuncionales (se aceptarán como bienes iguales o similares Fotocopiadoras y Fotocopiadoras Multifuncionales), durante un periodo no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de la oferta hasta por un monto máximo de cinco (5) veces el valor referencial.

Tal experiencia se acreditará mediante contratos y la respectiva conformidad por la prestación efectuada o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (el documento debe presentar sello de pagado o cancelado o adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional), con un máximo de diez (10) contratos en cada caso, prestados a uno o más clientes, sin limitaciones por el monto que se pretenda acreditar.

- Monto igual o hasta 5 veces el valor referencial	40 puntos
- Monto igual o mayor a 4 veces el valor referencial y menor a 5 veces el valor referencial	32 puntos
- Monto igual o mayor a 3 veces el valor referencial y menor a 4 veces el valor referencial	24 puntos
- Monto igual o mayor a 2 veces el valor referencial y menor a 3 veces el valor referencial	16 puntos
- Monto igual o mayor a 1 vez el valor referencial y menor a 2 veces el valor referencial	8 puntos
- Monto menor a 1 vez el valor referencial	0 puntos

b) CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN (20 puntos)

Se evaluará en función al número de certificados o constancias que acrediten que la venta se efectuó sin que se haya incurrido en penalidades. Tales certificados o constancias deberán referirse a las ventas que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.

Se otorgará el máximo de puntos por este Factor, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PCP = \frac{PF \times CBC}{NC}$$

Donde:

PCP	=	Puntaje a otorgarse al postor
PF	=	Puntaje máximo del Factor
NC	=	Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor
CBC	=	Nº de constancias de cumplimiento de la prestación

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES**c) GARANTÍA ADICIONAL DEL FABRICANTE (15 puntos)**

Se calificará si el postor ofrece mayor tiempo de garantía del equipo, esta garantía debe ser integral en piezas, partes y mano de obra on-site. Cabe indicar que el equipo estará instalado en la oficina de FONCODES en la ciudad de Chiclayo.

- 1 año adicional 8 puntos
- 2 años adicionales 15 puntos

d) PLAZO DE ENTREGA (10 puntos)

Se calificará el menor tiempo de entrega de los bienes, de acuerdo a los tiempos definidos en los rangos. No se otorgará puntaje a quien ofrezca lo indicado como especificación mínima: 5 días calendario.

- 1 día 10 puntos
- 2 días 7 puntos
- 3 días 4 puntos
- 4 días 2 puntos

e) MEJORAS (15 puntos)**d.1) Suministros incluidos (8 puntos).**

Incluir suministros originales (tóner) necesarios para la impresión de copias de acuerdo al siguiente rango:

- Para 80,000 copias mínimo 8 puntos
- Para 50,000 copias mínimo 5 puntos
- Para 30,000 copias mínimo 3 puntos

d.2) Capacitación en el uso del equipo (7 puntos).

Incluir una capacitación al personal que utilizará el equipo. Cabe indicar que el equipo estará instalado en la oficina de FONCODES en la ciudad de Chiclayo.

PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE SESENTA (60) PUNTOS.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Viceministerio de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

CAPÍTULO V

PROFORMA DE CONTRATO

Conste por el presente documento, la contratación de, que celebra de una parte, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N°, con domicilio legal en, representada por, identificado con DNI N°, y de otra parte, con RUC N°, con domicilio legal en, inscrita en la Ficha N° Asiento N° del Registro de Personas Jurídicas de (Ciudad), debidamente representado por su Representante Legal,, con DNI N°, según poder inscrito en la Ficha N° Asiento N° del Registro de Personas Jurídicas de (Ciudad), a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA N.º para la contratación de (indicar objeto de contratación), a (indicar nombre del ganador de la Buena Pro), cuyos detalles y totales, constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

.....

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a a todo costo, incluido IGV, (de corresponder).

Este monto comprende el costo del bien, transporte hasta el punto de entrega, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO²

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en (indicar moneda), en el plazo de (indicar el plazo en el que la Entidad efectuará el pago), luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días de ser estos recibidos.

En caso de retraso en el pago, el contratista tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48° de la Ley, contado desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: INICIO Y CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la prestación se extenderá desde hasta (deberá indicarse desde cuándo se computa el plazo de ejecución de las obligaciones a cargo del contratista y hasta cuándo se extienden éstas).

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó a la suscripción del contrato la respectiva garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a sólo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, importes y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: S/....., a través de la (Indicar el tipo

²En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.



PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

de garantía). Cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tiene una vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía por el monto diferencial de la propuesta: S/....., de ser el caso,, a través de la (*Indicar el tipo de garantía*), con una vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.
- Garantía por prestaciones accesorias: S/....., de ser el caso,, a través de la (*Indicar el tipo de garantía*) con una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

NOTA 9:

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 159° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, en las contrataciones de bienes que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorgará una garantía adicional por dicho concepto. La garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias se renovará periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas, no pudiendo eximirse su presentación en ningún caso.

Esta(s) garantía(s) es (son) emitida(s) por una empresa bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o que estén consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

La garantía de fiel cumplimiento y, de ser el caso, la garantía por el monto diferencial de la propuesta deberán encontrarse vigentes hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de EL CONTRATISTA.³

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD está facultada para ejecutar las garantías cuando EL CONTRATISTA no cumpliera con renovarlas, conforme a lo dispuesto por el artículo 164° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La conformidad de recepción de la prestación se regula por lo dispuesto en el Artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del bien. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

Este procedimiento no será aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Entidad no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

El contratista declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad de recepción de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50° de la Ley.

³ De manera excepcional, en aquellos contratos que tengan una vigencia superior a un (1) año, previamente a la suscripción del contrato, las Entidades podrán aceptar que el ganador de la Buena Pro presente la garantía de fiel cumplimiento y de ser el caso, la garantía por el monto diferencial de la propuesta, con una vigencia de un (1) año, con el compromiso de renovar su vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

**PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES**

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de *(Indicar tiempo en años).*

CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES⁴

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse en concordancia con el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de Fiel Cumplimiento o por el Monto diferencial de la propuesta (de ser el caso).

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 40°, inciso c), y 44° de la Ley, y los artículos 167° y 168° de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones administrativas y pecuniarias aplicadas a EL CONTRATISTA, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas ni de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, se utilizarán las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS⁵

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 144°, 170, 175° y 177° del Reglamento o, en su defecto, en el artículo 52° de la Ley.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 214° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Laudo arbitral emitido es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

⁴Deberá considerarse las penalidades que se hubieran establecido al amparo del artículo 166° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

⁵ De conformidad con los artículos 216° y 217° del Reglamento, podrá adicionarse la información que resulte necesaria para resolver las controversias que se susciten durante la ejecución contractual. Por ejemplo, podrá indicarse si la controversia será resuelta por un tribunal arbitral o un árbitro único.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: VERACIDAD DE DOMICILIOS

Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato.

De acuerdo con las Bases, las propuestas técnico y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de al

Ciudad y fecha,

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

**PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE
PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES**

FORMATOS Y ANEXOS



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

**PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE
PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES**

FORMATO N° 01

MODELO DE CARTA DE ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE

Ciudad y fecha,

Señores
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CPNN N° 02-2011-FONCODES
Presente.-

.....(nombre del postor/ Empresa y/o Consorcio), identificado con RUC
N° , debidamente representado por (nombre del
representante legal de la persona jurídica), identificado con DNI N°tenemos el
agrado de dirigimos a ustedes, en relación con la **FONCODES**, a fin de acreditar a nuestro
apoderado: (nombre del apoderado) identificado con DNI
N°quien se encuentra en virtud a este documento, debidamente
autorizado a realizar todos los actos vinculados al proceso de selección.

Para tal efecto, se adjunta copia simple de la ficha registral vigente del suscrito.

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CPNN N° 02-2011-FONCODES
Presente.-

Estimados señores:

El que se suscribe, (*o representante Legal de*), identificado con DNI N°, R.U.C. N°, *con poder inscrito en la localidad de* en la *Ficha N° Asiento N°*, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

Municipalidad	N° de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Ciudad y fecha,

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL BIEN CONVOCADO

Señores
**COMITÉ DE ADQUISICIONES
CPNN N° 02-2011-FONCODES**

Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social -FONCODES, y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece entregar **(Describir el objeto de la convocatoria)**, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a entregar el bien con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Ciudad y fecha,

.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor**

(*) Adicionalmente, puede requerirse la presentación de otros documentos para acreditar el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, conforme a lo señalado en el contenido del sobre técnico.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA
COMPROMISO DEL POSTOR**

Señores
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CPNN N° 02-2011-FONCODES
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe (o representante legal de), identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postor de la CPNN N° 02-2011-FONCODES, para la **ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL** declaro bajo juramento:

- 1.- No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Ciudad y fecha,

.

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

ANEXO N° 04

**PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)**

Señores
**COMITÉ DE ADQUISICIONES
CPNN N° 02-2011-FONCODES**
Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **CPNN N° 02-2011-FONCODES**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE: % Participación
▪
▪

OBLIGACIONES DE: % Participación
▪
▪

Ciudad y fecha,

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 2



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

**PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE
PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES**

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CPNN N° 02-2011-FONCODES
Presente.-

De nuestra consideración,

El que suscribe, don _____ identificado con D.N.I. N° _____, Representante Legal de _____, con RUC N° _____, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada se compromete a entregar el bien objeto del presente proceso en el plazo de ____ días calendario, a partir de la suscripción del contrato.

Lima,

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

**PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE
PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES**

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA OFRECIDA

Señores
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CPNN N° 02-2011-FONCODES
Presente.-

De nuestra consideración,

El que suscribe, don _____ identificado con D.N.I. N° _____, Representante Legal de _____, con RUC N° _____, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada se compromete a entregar el bien objeto del presente proceso con la garantía de fabricante de ____ años.

Lima,

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor

El postor deberá entregar una carta del fabricante del equipo que respalde la garantía ofrecida.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE MEJORAS OFRECIDAS

Señores
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CPNN N° 02-2011-FONCODES
Presente.-

De nuestra consideración,

El que suscribe, don _____ identificado con D.N.I. N° _____, Representante Legal de _____, con RUC N° _____, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada se compromete a entregar el bien objeto del presente proceso con las mejoras que se detallan a continuación:

Mejora Ofrecida	Documento de respaldo

Lima,

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor

Deberá indicar el documento (y de preferencia el folio) que en su propuesta técnica respalde la mejora ofrecida.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

ANEXO N° 08

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CPNN N° 02-2011-FONCODES
Presente.-

El que suscribe....., con (documento de identidad) N°....., Representante Legal de la Empresa....., con RUC. N°....., y con Domicilio Legal en....., detallamos lo siguiente:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO (a)	N° CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
TOTAL					

Ciudad y fecha,

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de Desarrollo Social

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

PROCESO DE COMPRA DE BIENES MEDIANTE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE PRECIOS A NIVEL NACIONAL (CPNN) N° 02-2011-FONCODES

ANEXO N° 09

**CARTA DE OFERTA ECONÓMICA
(MODELO)**

Señores
**COMITÉ DE ADQUISICIONES
CPNN N° 02-2011-FONCODES**
Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra oferta económica es la siguiente:

ITEM	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Ciudad y fecha,

.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor**